MUNICIPIO DE ARMENIA	**ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL** **USO GENERAL** Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico

En la ciudad de Armenia Quindío., **BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRÍGUEZ**, obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Subdirectora del Departamento Administrativo Jurídico, nombrado (a) mediante Decreto 004 de 2022, debidamente autorizado para celebrar contratos de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, y o, en concordancia con la delegación conferida por el Alcalde del Municipio de Armenia a través de los Artículos 19 y 22 *del Decreto 029 de 2025 "Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades relacionadas con las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la Administración Municipal de Armenia y se dictan otras disposiciones*", y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia a los lineamientos impartidos por parte de Colombia Compra Eficiente a través de las circulares externas No 002, 003 y 006 de 2023, se procede a realizar el respectivo cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **SUBDAJ-CD-2026-001**, suscrito entre el Municipio de Armenia Q y **ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS**, identificado con C.C. No. 1.094.904.385 de Armenia Quindío, en los siguientes términos:

OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACIÓN ESTATAL AL DESPACHO DEL ALCALDE DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN LEGAL DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, DELEGACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE COMPETENCIA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA CONFIGURACION DEL INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**08 DE ENERO DE 2026.**
FECHA DE INICIO	**09 DE ENERO DE 2026.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**08 DE JULIO DE 2026.**
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO __X__ Motivo: *es contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y no requiere liquidación.*
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA	<table><tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th></tr><tr><td>*N/A*</td><td>*N/A*</td><td>*N/A*</td></tr></table>
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	SI __X__ NO _____ Conforme a las certificaciones suscritas por el (a) supervisor (a) que obran en el expediente contractual.
SUPERVISORES	**LINA MARIA MESA MONCADA, en calidad de Asesora del Despacho del Alcalde.**

MUNICIPIO DE ARMENIA	**ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL** **USO GENERAL** Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico

NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	**CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) FOLIOS Y SEIS (6) CDs.**
FECHA DEL CIERRE	_____.

OBSERVACIONES

Una vez revisado el expediente contractual físico, se evidencia que, cuenta con cada uno de los documentos, según lista de chequeo de contratos de prestación de servicios Código: R-DJ-PJU-010, Versión: 011 y de fecha 24/02/2025.

Es importante mencionar, que en el Secop II, este contrato fue registrado con el numero SUBDAJ-CD-2026-001, pero en el expediente físico se le asigno el numero CO1.PCCNTR.8799346, que es el ID del contrato en SECOP II.

Se verificó el Estado financiero del Contrato, presumiendo que el mismo se encuentra en $ 0 pesos, dado que todas las cuentas fueron presentadas y certificadas por el valor total del contrato suscrito, según actas de supervisión que se encuentra en el expediente físico y electrónico en el SECOP II.

Se deja constancia que el expediente contractual consta de CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) FOLIOS Y SEIS (6) CDs., en los que reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por el Supervisor del Contrato, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Firmada la presente acta, una vez revisada las condiciones precontractuales y contractuales, se procede a realizar el cierre del expediente contractual en el SECOP II.

Se suscribe por:

Beatriz Lorena Londoño Rodríguez

BEATRIZ LORENA LONDOÑO RODRÍGUEZ
Cargo: SUBDIRECTORA DAJ
C.C. 24.582.795 de Calarcá Q.

LINA MARIA MESA MONCADA
Cargo: Asesora del Despacho del Alcalde.
C.C. 41.935.851 de Armenia, Q.
Supervisora.

Elaboró: Angela Patricia Arbeláez Holguín –abogada Contratista- D.A.J.

Revisó: María Camila León Sánchez P.E. D.A.J.